

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorandum Nº 151, de fecha 20.08.14 del Encargado de Cultura y Biblioteca Pública al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Registro y Difusión para promocionar el Concurso Nacional de Composiciones Inéditas de Cueca Año 2.014 de la Comuna Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. Nº de Cuenta 215.22.07.001.001.004

DECRETO

EXENTO Nº 01781

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACION DE REGISTRO Y DIFUSION CUECA INEDITA SANTA CRUZ AÑO 2014**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Encargado de Cultura y Biblioteca Pública, la Jefa Departamento de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de Cultura y Biblioteca Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

- C. c.:
- Alcaldía (02)
 - DOM (01)
 - Administración y Finanzas (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - SECPLAC (01)
- /